

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Rodrigo Buenaventura
Director de Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2011

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

Teniendo en consideración los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la sesión de 24 de febrero de 2011, se propone:

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de abril de 2011, a las **12:30 horas**, en el **Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas**, Calle Blas de Otero 4, Alcobendas, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día **13 de abril de 2011**, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Red Eléctrica Corporación, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Red Eléctrica Corporación, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. durante el ejercicio 2010.

Quinto. Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad Matriz y del Grupo Consolidado.

Sexto. Modificación de los Estatutos Sociales para actualizar su contenido con motivo de diversas reformas legislativas en materia de Sociedades Anónimas:

6.1 Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas y otras modificaciones de carácter formal o estilístico para dar más precisión al texto de los Estatutos Sociales: Modificación del Artículo 1 (“Denominación y régimen jurídico”), del Artículo 6 (“Registro contable de las acciones”), del Artículo 7 (“Derechos que confieren las acciones”), del Artículo 8 (“Aumento y reducción del capital social”), del Artículo 11 (“Junta General de Accionistas”), del Artículo 12 (“Clases de Juntas”), del Artículo 14 (“Quórum”), del Artículo 15 (“Derecho de información y asistencia a las Juntas”), del Artículo 17 (“Constitución de la mesa, modo de deliberar”), del Artículo 18 (“Actas”), del Artículo 20 (“Del Consejo de Administración”), del Artículo 22 (“Comisiones del Consejo y delegación de facultades”), del Artículo 23 (“Comisión de Auditoría”), del Artículo 24 (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones”), del Artículo 29 (“Auditoría de cuentas”), del Artículo 32 (“Normas y forma de la liquidación”) y del Artículo 33 (“Ámbito de estos Estatutos”) de los Estatutos Sociales.

6.2 Modificación de los Estatutos para, además de su adaptación a las últimas reformas legislativas, flexibilizar el lugar de celebración de la Junta: Modificación del Artículo 13 (“Convocatoria de la Junta”) de los Estatutos Sociales.

Séptimo. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para actualizar su contenido con motivo de diversas reformas legislativas en materia de Sociedades Anónimas:

7.1 Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas y otras modificaciones de carácter formal o estilístico para dar más precisión al texto del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Supresión del párrafo introductorio. Modificación del Artículo 1 (“Finalidad y vigencia del Reglamento”), del Artículo 2 (“Página web de la Sociedad”), del Artículo 3 (“Competencias de la Junta”), del Artículo 6 (“Derechos de los accionistas”), del Artículo 8 (“Derecho de información del accionista”), del Artículo 9 (“Derecho de asistencia”), del Artículo 11 (“Quórum”), del Artículo 15 (“Constitución, deliberación y adopción de acuerdos”), del Artículo 16 (“Acta de la Junta y certificación”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7.2 Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para, además de su adaptación a las últimas reformas legislativas, flexibilizar

el lugar de celebración de la Junta: Modificación del Artículo 5 (“Convocatoria”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo. Autorizaciones al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias:

- 8.1 Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad o por sociedades del Grupo Red Eléctrica, así como para su entrega directa a empleados y consejeros ejecutivos de la Sociedad y a los de las sociedades del Grupo Red Eléctrica, como retribución.
- 8.2 Aprobación de un Plan de Retribución dirigido a los miembros de la Dirección y a los consejeros ejecutivos de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes al Grupo Red Eléctrica.
- 8.3 Revocación de las autorizaciones anteriores.

Noveno. Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad:

- 9.1 Aprobación del Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A.
- 9.2 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., para el ejercicio 2010.

Décimo. Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Undécimo. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondiente al ejercicio 2010.

Duodécimo. Información a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

NOTA ACLARATORIA: De conformidad con la normativa vigente, el anuncio oficial de la convocatoria será objeto de publicación, en próximas fechas, en el BORME, en diversos medios de comunicación y en la página web de la Sociedad (www.ree.es), en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas la documentación relativa a la citada Junta General que, igualmente, estará disponible en la citada página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber
Secretario del Consejo de Administración